RESOLUCIÓN Nº 612/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA LA PALMERA S.A., POR UN MONTO DE ₲ 7.563.000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 26/10 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDIS DE FIN DE AÑO.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 27/10 del 21 de octubre de 2.010 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 104/10 del 25 de octubre de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 529/10 del 15 de setiembre de 2.010, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 26/10 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicios para Brindis de Fin de Año;---------

Que por Interno UOC Nº 104/10 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 26/10 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 15 de octubre de 2.010, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 26/10 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que se recomienda la adjudicación a la firma LA PALMERA S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y cotizar el precio más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 065/10 del 14 de setiembre de 2.010;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 26/10 (Contratación Directa), para la Provisión de Servicios para Brindis de Fin de Año, a la firma LA PALMERA S.A., por la suma de ₲ 7.563.000 (Siete millones quinientos sesenta y tres mil guaraníes), IVA incluido.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General